

FECHA: 03/05/2023

EXPEDIENTE Nº: 11364/2020

ID TÍTULO: 4317636

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Docencia Universitaria por la Universidad Europea de Valencia
Universidad solicitante	
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Valencia
Centro/s	• Facultad de Ciencias Sociales
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial, para su evaluación a los efectos del procedimiento de modificación regulado en el Real Decreto 822\2021.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado de forma colegiada por una Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación favorable considerando que:

OBSERVACIONES

La estructura de la memoria no está adaptada formalmente al Real Decreto 822/2021.

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

Se recomienda eliminar algunas referencias que se mantienen en el documento relativas a la denominación de “prácticas profesionales”

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de

modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Valencia solicita modificar el formato de la actividad formativa y del sistema de evaluación pruebas presenciales de conocimiento por pruebas virtuales de conocimiento en la modalidad a distancia. Para ello se incluye la descripción de las herramientas que permiten garantizar la identidad del estudiante durante las pruebas de evaluación virtuales.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualiza el nombre de la materia prácticas externas y profesionales por prácticas académicas externas, tal y como indica el RD 822/2021 vigente.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se actualiza el nombre de la materia prácticas externas y profesionales por prácticas académicas externas, tal y como indica el RD 822/2021 vigente. Se modifica el formato de la actividad formativa -pruebas presenciales de conocimiento- por -pruebas virtuales de conocimiento-. Se mantienen exactamente las mismas horas asignadas en cada materia.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se modifica el formato del sistema de evaluación pruebas presenciales de conocimiento por pruebas virtuales de conocimiento. Se mantienen exactamente las mismas ponderaciones en cada materia.

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se actualiza el nombre de la materia prácticas externas y profesionales por prácticas académicas externas, tal y como indica el RD 822/2021 vigente. Se modifica el formato de la actividad formativa pruebas presenciales de conocimiento por pruebas virtuales de conocimiento en cada una de las fichas de las materias. Se modifica el formato del sistema de evaluación pruebas presenciales de conocimiento por pruebas virtuales de conocimiento en cada una de las fichas de las materias.

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se incluye texto sobre las herramientas que garantizan la identidad del estudiante durante las pruebas de evaluación virtuales y evitan el fraude.

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Descripción del cambio:

Se modifica el formato de la actividad del procedimiento de evaluación: pruebas presenciales de conocimiento por pruebas virtuales de conocimiento.

11.1 - Responsable del título

Descripción del cambio:

Se actualiza la figura de Responsable del título.

DIRECTORA
Pilar Paneque Salgado